



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES

DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INFORME DE LA COMISIÓN

NÚMERO DE PLIEGO

9421

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2021

Nombre del Coordinador Normativo: CELIDA DUQUE MOLINA

Nombre de la Coordinación Normativa: DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

ADSCRIPCIÓN: DIVISION DE UNIDADES Y SERVICIOS DE REHABILITACION

LUGAR DE LA COMISIÓN: GUADALAJARA, JAL.

DEL: 20/10/2021

AL: 21/10/2021

OBJETO DE LA COMISIÓN: APOYO DELEGACIONAL

1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN

Fortalecer la identificación y referencia a los Servicios de Medicina Física de pacientes con secuelas post-COVID-19 por parte de las unidades médicas que atienden pacientes agudos con SARS-CoV2 así como el registro en las fuentes oficiales.

2. Difundir el lineamiento para la Rehabilitación integral en pacientes con probables secuelas de COVID-19.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Revisión de los registros en las fuentes oficiales de información en ARIMAC de egresos de pacientes con diagnóstico relacionado con COVID-19 de los cuales se seleccionaron 11 expedientes clínicos para la identificación de pacientes candidatos a Rehabilitación Integral y cuentan con referencia al servicio de Medicina Física y Rehabilitación.

2. Evaluación de 7 expedientes clínicos de pacientes con secuelas de COVID-19 para verificación del apego a la NOM-004-SSA3-2012 y al Lineamiento para la Rehabilitación Integral en pacientes con probables secuelas de COVID-19.

3. Verificación del uso de las CIE-10 Z00A (Consulta Digital), Z00B (Rehabilitación Digital), U07A (Pulmonares o ventilatorias), U07B (Músculo esqueléticas), U07C (Neurológicas), U07F (Cardíacas), U07G (Complicaciones de paciente en Edo. Crítico), U07H (Disfagia o disfonía), U07J (Cognitiva o afasia) U07K (auditivas o vestibulares).

4. Recorrido al Servicio de Medicina Física y Rehabilitación.

3. CONCLUSIONES

1. El equipo de supervisión y el Ing. Biomédico de la JSPM en conjunto con los Departativos responsables del Servicio elaborarán y validarán el Diagnóstico Situacional. El Jefe de Conservación y Coordinador de Medicina Interna del HGR 110 y con asesoría del Ing. Biomédico de la JSPM realizarán el diagnóstico funcional del equipamiento completo del servicio de Medicina Física y Rehabilitación. El Jefe de Conservación realizará las bitácoras y cronograma del mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos.

2. Se supervisará que los médicos registren las claves CIE-10 Z00A (Consulta Digital), Z00B (Rehabilitación Digital), U07A (Pulmonares o ventilatorias), U07B (Musculo esqueléticas), U07C (Neurológicas), U07F (Cardíacas), U07G (Complicaciones de paciente en Edo. Crítico), U07H (Disfagia o disfonía), U07J (Cognitiva o afasia) U07K (auditivas o vestibulares), por parte del personal operativo responsable de dar atención médica en el expediente clínico y en los sistemas de información correspondientes.

3. Coordinador clínico de Medicina Interna, asignará a los médicos especialistas del del servicio de rehabilitación, rol para pase visita por parte de ellos en pacientes post covid-19 en hospitalización, al menos 1 vez por semana, para establecer referencia oportuna al servicio de rehabilitación.

4. RESULTADOS OBTENIDOS

1. Falta de Diagnóstico funcional del equipo biomédico del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación del HGR 110.

2. Deficiente registro de claves CIE-10 correspondientes a atención de pacientes con secuelas post COVID-19 y atención en Rehabilitación.

3. Falta de referencia de pacientes de hospitalización post COVID-19 para rehabilitación Integral por probables secuelas.

5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA

Alinearse a la normatividad vigente Sectorial e Institucional de los Servicios de Rehabilitación a fin de mejorar la calidad y organización de los procesos de atención, así como, optimizar los recursos institucionales.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"

CATALINA VALENCIA HERNANDEZ

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032